Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26 Tomo XVI **Año** 1945

Anexo II

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Intervención Federal en San Juan informa sobre la existencia de una academia para enseñanza de idioma japonés y alemán.-

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Secretaría de Guerra y Alemania
Gr. 52/945

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

AÑO 1945.

Nº 52167 SECCION D.G.S.

LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

INICIADOR: SAN JUAN INTERV. FEDERAL.

EXTRACTO: INFORMA SOBRE EXISTENCIA ACADEMIA PARA ENSEÑANZA IDIOMA JAPONES Y ALEMAN.

FECHA DE ENTRADA: OCTUBRE 17 de 1945.

FECHA DE ORIGEN: OCTUBRE 5.

NUMERO DE PROCEDENCIA.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INTERVENTOR FEDERAL

San Juan, octubre 5 de 1945.

A S.E. el señor Ministro del Interior
Doctor don Hortensio J. Quijano.
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a fin de que quiera disponer lo necesario para que se haga conocer a S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que en el territorio de la Provincia, no existe academia o escuela destinada a la enseñanza del idioma japonés, y en cuanto al idioma alemán, se tiene conocimiento que con anterioridad al sismo del 15 de Enero de 1944, existía un profesor llamado Carlos Augusto María Bauden, nacido en París, quien tuvo a su cargo una academia destinada a la enseñanza de ese idioma y que estaba ubicada en la calle Rivadavia entre Salta y Santiago del Estero, en la que además, se enseñaba el idioma francés.

La referida academia a la muerte del profesor Bauden, ocurrida el 25 de junio de 1939m continuó sus actividades bajo la dirección de la esposa de éste, Nélly Garay Pacheco vda. de Bauden, nacida el 23 de abril de 1892 en Chile, quien ocupa una cátedra de francés en el Colegio Nacional.

La señora de Bauden es representante en esta Provincia de la "Alliance Francaise", y en la academia que dirije se enseña idioma francés e inglés y matemáticas, tres días por semana, contando con veinte alumnos y funciona en Avenida 6 de septiembre Nº 115 del Departamento de Santa Lucía.

Asimismo hago saber a V.E. que no existen en el territorio de la Provincia asociaciones de súbditos japoneses y alemanes.

Saludo a V.E. con mi mejor consideración.

MIV. ES COPIA.

Rodolfo Osvaldo Fernández.
Interventor Federal Interino.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Expediente Nº 52.167-S-1945.

Dirección General de Subsecretaría, octubre 19 de 1945.

A los fines solicitados precedentemente por la Intervención Federal en la provincia de San Juan, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Antonio José Menéndez
Ministerio del Interior.
Director General de Subsecretaría.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1945.

Pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES - 5 NOV. 1945 Dirección General Asuntos Políticos

Luis Irigoyen.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....

FORM. 64